

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

Decreto 171/2026, de 15 de septiembre, de concesión de la Distinción Jaume Vicens Vives a la calidad docente universitaria y la mención M. Encarna Sanahuja Yll a la excelencia en la inclusión de la perspectiva de género en la práctica docente universitaria

El Decreto 69/1996, de 20 de febrero, crea la Distinción Jaume Vicens Vives a la calidad docente universitaria, con el fin de premiar la excelencia en la docencia universitaria, en las modalidades individual y colectiva.

El Decreto 37/2002, de 5 de febrero, modifica las condiciones de esta distinción y el Decreto 381/2004, de 7 de septiembre, modifica la compensación económica, para establecer que el importe de los galardones se fija en el decreto de otorgamiento y se ingresará en los presupuestos de las universidades correspondientes. Asimismo, de acuerdo con el artículo 6 de este decreto, las distinciones se atorgan por decreto del Gobierno de la Generalitat, a propuesta de la persona titular del departamento competente en materia de universidades.

El Decreto 151/2019, de 3 de julio, crea, dentro de la Distinción Jaime Vicens Vives, la mención M. Encarna Sanahuja Yll a la excelencia en la inclusión de la perspectiva de género en la práctica docente universitaria.

Vistas las candidaturas presentadas por los consejos sociales de las universidades públicas y por los órganos análogos de las universidades privadas de Cataluña;

Vista la propuesta de la comisión de valoración de la Distinción Jaume Vicens Vives y de la comisión de valoración de la mención M. Encarna Sanahuja Yll;

A propuesta de la consejera de Investigación y Universidades, y de acuerdo con el Gobierno,

Decreto:

Artículo 1

Otorgar la Distinción Jaume Vicens Vives, en la modalidad individual, a las siguientes personas:

Señora Amalia Creus Quinteros

Profesora de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la Universidad Oberta de Catalunya

Por su trayectoria docente sólida, innovadora y profundamente comprometida con la transformación de la universidad y la responsabilidad social, mediante metodologías participativas que conectan el aprendizaje universitario con las necesidades de las entidades sociales; por su contribución a la promoción de una educación inclusiva y antirracista, con recursos de acceso abierto como el Toolkit, y a iniciativas vinculadas al uso crítico y responsable de la inteligencia artificial en la práctica docente, con un impacto relevante en la formación del estudiantado y en la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Señora Cristina Petreñas Caballero

Profesora del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social de la Universidad de Lleida

Por su excelente trayectoria docente y su contribución a la calidad educativa, reflejadas en la innovación en metodologías docentes y sistemas de evaluación; así como por su participación y liderazgo en proyectos de innovación docente y en la gestión académica, y su impacto en la inclusión educativa y el apoyo educativo al estudiantado universitario.

Señor Miquel Àngel Prats Fernández

Profesor de Tecnología Educativa de la Universidad Ramon Llull

Por su destacada contribución a la transformación pedagógica del sistema educativo mediante el diseño, la implementación y transferencia de modelos de innovación docente basados en la competencia digital, el pensamiento crítico y la integración responsable de la inteligencia artificial; así como por su liderazgo institucional que, combinado con investigación y docencia, ha incidido de forma directa en la formación del profesorado y en el diseño de políticas y estrategias digitales en centros educativos e instituciones.

Artículo 2

Otorgar la Distinción Jaume Vicens Vives, en la modalidad colectiva, a los siguientes proyectos universitarios:

De los datos en la acción: un modelo multinivel basado en evidencias para la mejora de la docencia universitaria, de la Universitat Oberta de Catalunya

Por impulsar, mediante el eLearning Innovación Center, un modelo innovador de mejora de la docencia universitaria basado en la transformación de información en evidencias para orientar la toma de decisiones al servicio de la mejora de la docencia a escala institucional, con un modelo multinivel que integra información sobre la actividad docente y los resultados académicos para una coordinación y gobernanza universitaria; así como por fomentar un marco compartido de análisis, reflexión y corresponsabilidad orientada a la mejora de la calidad de la experiencia formativa del estudiantado .

Diez años de innovación en simulación clínica en UIC Barcelona. Un modelo transformador, interdisciplinario y transferible en Ciencias de la Salud, de la Universidad Internacional de Cataluña

Por consolidar un modelo docente transformador “afectivo-efectivo” en simulación clínica que integra tecnología avanzada con un aprendizaje experiencial y reflexivo (*debriefing*) priorizando la humanización de la asistencia sanitaria, la empatía y la seguridad del paciente; por fomentar la adquisición de competencias profesionales y transversales vinculadas al pensamiento crítico, la toma de decisiones, la gestión de la incertidumbre y la autorreflexión, así como por convertirse en un referente en la formación de profesionales de las ciencias de la salud gracias a su impacto, transferibilidad y compromiso con la excelencia docente.

Campus Challenge: solución de retos reales en entornos educativos de alto aprendizaje en el campus Terres de l'Ebre, de la Universidad Rovira i Virgili

Por impulsar un modelo de aprendizaje que ofrece al estudiantado del Campus Terres de l'Ebre participar en retos reales de empresas y entidades del territorio, en equipos de trabajo interdisciplinarios e internacionales; por contribuir a la mejora de la calidad docente de las enseñanzas del Campus Terres de l'Ebre y por fomentar la creación de una red estratégica de innovación docente que integra profesorado, estudiantado y personal técnico y de gestión, conectando la comunidad y promoviendo un entorno de acciones de innovación y mejora educativa.

Artículo 3

Otorgar la Distinción Jaume Vicens Vives, mención M. Encarna Sanahuja Yll, en la modalidad individual, a la siguiente persona:

Señora Pilar Rivas Vallejo

Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona

Por su sólida trayectoria docente, investigadora e institucional en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito jurídico; por su contribución al análisis profundo de la construcción androcéntrica de la disciplina y de la segregación de las mujeres en la profesión, así como a la visibilización y reconocimiento de las mujeres

CVE-DOGC-B-26258060-2026

juristas; y por el impacto excepcional de su actividad docente y científica en el ámbito internacional, así como por una rica interseccionalidad.

Artículo 4

Otorgar la Distinción Jaume Vicens Vives, mención M. Encarna Sanahuja Yll, en la modalidad colectiva, al siguiente proyecto:

Grupo de investigación Antígona, drets i societat en perspectiva de gènere, de la Universidad Autónoma de Barcelona

Por convertirse en un referente en la transformación del derecho y de la sociedad desde una perspectiva feminista totalmente comprometida con la igualdad; por combinar de forma ejemplar la investigación científica de alto impacto, la práctica docente innovadora y la transferencia social constante con incidencia directa en la mejora de las políticas públicas y la defensa de los derechos de las mujeres, así como por su continuada contribución a la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito académico y social.

Artículo 5

El importe de los galardones es de 20.000,00 euros para cada uno de los galardonados en la modalidad individual, y de 20.000,00 euros para cada uno de los proyectos galardonados en la modalidad colectiva. Estos importes, a decisión de los galardonados y galardonadas, deben destinarse para proyectos de innovación o de mejora docente en el caso de la Distinción Jaume Vicens Vives, y para proyectos de innovación o de mejora docente en la perspectiva de género en el caso de la mención M. Encarna Sanahuja Yll. El importe de los galardones se ingresará en los presupuestos de las correspondientes universidades.

Barcelona, 15 de septiembre de 2026

Salvador Illa i Roca

Presidente de la Generalitat de Catalunya

Núria Montserrat Pulido

Consejera de Investigación y Universidades

(26.258.060)